



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PROII-SEPAF/2015

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF).

INFORME DE AUDITORIA

Programa:	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)
Ejecutor:	Secretaría de Planeación Administración y Finanzas (SEPAF).
Tipo de Auditoría:	Directa
Periodo Revisado:	Ejercicio presupuestal 2014
Fecha de Inicio:	12 de Marzo de 2015
Fecha de conclusión:	27 de Marzo de 2015
Fecha de discusión de observaciones:	26 de agosto de 2015
Personal Comisionado por la Contraloría del Estado:	Lic. Elia Linnet Telles Swanson L.C.P. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero L.A.E. Ana Lilia Aceves Huerta

*Recibi informe de Auditoría  
26 Agosto/2015*



**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA**

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PROII-SEPA/F/2015

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS (SEPAF).

INDICE	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Periodo, Objetivo y Alcance	5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	6
IV. Conclusión y Recomendación General	6
V. Cédulas de Observaciones	6



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PROII-SEPAF/2015

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS (SEPAF).

**I. Antecedentes**

**I.1 Del Programa**

En nuestro país, gran parte de los habitantes de las comunidades y pueblos indígenas no disponen de servicios básicos que les permitan tener condiciones de vida satisfactorias y les provean los medios materiales para aprender sus propios procesos de desarrollo. La falta de estos servicios mantiene una brecha de atención que se suma a otras barreras, como las culturales y geográficas, que conducen a las situaciones de exclusión que padecen la mayoría de los indígenas del país.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través del Programa de Infraestructura Indígena (PRII), promueve y ejecuta acciones para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica (comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento), que hacer en el cual también participan dependencias federales y otros órdenes de gobierno. Con la operación del programa, se procura que la población indígena de las localidades en donde se realicen las obras de infraestructura supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos.

Las características y los resultados esperados del programa lo definen como un instrumento que contribuirá, desde su ámbito de competencia, a contrarrestar la situación alimentaria desventajosa en la que se encuentran amplios grupos de la población indígena, ya que el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, dispone de su Anexo B, que los programas del Gobierno Federal, correspondientes al Ramo Hacienda y Crédito Público (06), podrán apoyar en la instrumentación de dicha cruzada.

Por tanto, el PROII contribuirá con acciones de infraestructura básica que otorgan, a los demás programas de la cruzada, mayor facilidad en el enlace de sus objetivos para beneficio de las personas que exhiben pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación, principalmente de los pueblos y comunidades indígenas.

Derivado de lo anterior, y respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó una asignación global nacional de \$ 7,141,391,518.00 (siete mil ciento cuarenta y un millones trescientos noventa y un quinientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)



**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ORDEN DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PROII-SEPAF/2015

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF).

Mediante Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena de fecha 28 de febrero de 2014, celebrado por una parte por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y por la otra, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se aprobaron recursos por un monto de 147'226,562.91, de los cuales \$117'781,250.30 son de aportación federal y \$29'445,312.61 corresponden a la aportación Estatal, para la ejecución de 35 obras y/o acciones por concepto de caminos rurales, alimentadores, puentes vehiculares, agua potable, drenaje y saneamiento, los cuales conforme a los requerimientos previstos en los programas de ejecución de los proyectos ejecutivos de las obras y acciones, se ministrarian conforme al calendario en los meses de mayo a noviembre de 2014.

Mediante Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena suscrito el día 28 de febrero de 2014, celebrado por una parte por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y por la otra, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco, cuyo objeto del presente instrumento es modificar la Cláusula Tercera y el Anexo 1 de "EL ACUERDO PRONCIPAL", modificándose la estructura financiera y el Calendario de Ministraciones, acordándose una aportación federal de \$92'871,848.18, equivalente al 80.63%, y estatal de \$22'309,616.50, equivalente al 19.37%, para la ejecución de 33 obras y/o acciones por concepto de caminos rurales, alimentadores, puentes vehiculares, agua potable, drenaje y saneamiento, los cuales conforme a los requerimientos previstos en los programas de ejecución de los proyectos ejecutivos de las obras y acciones, se ministrarian conforme al calendario en los meses de julio a noviembre de 2014.

**1.2 De la Auditoría**

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como al programa anual de trabajo 2015 y los elementos legales del Programa anteriormente mencionado que permiten a la Contraloría del Estado de Jalisco, verificar el cumplimiento de metas y objetivos en la utilización de los recursos federales correspondientes al Programa Hábitat, ejercicio presupuestal 2014, se efectuó la auditoría número AUD/DIR/JAL/PROII-SEPAF/2015, notificando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas de la realización de dicha auditoría por medio de los oficios que enlistan a continuación:



DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIRJAL/PROII-SEPAF/2015

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS (SEPAF).

- 1328/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 06 de marzo de 2015 (Orden de Auditoria).
- 1327/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 06 de marzo de 2015 (Notificación de Auditoria).
- 1330/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 06 de marzo de 2015 (Requerimiento de Informacion).
- 1329/DGVCO/DAOC/2015, de fecha 06 de marzo de 2015 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Así mismo, por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se designó como enlace al C.P. C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Finanzas, quien es designado por el Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SEPAF/0041/2015 de fecha 12 de enero de 2015.

**II. Periodo, Objetivo y Alcance**

**II.1 Periodo**

La auditoria documental se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, los días comprendidos del 12 al 27 de marzo del 2015.

**II.2 Objetivo**

Verificar si la utilización de los recursos federales del **Programa de Infraestructura Indígena (PROII)**, ejercicio presupuestal 2014, durante todo el período de su aplicación se realizó en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

**II.3 Alcance**

Se procedió a la recepción, revisión y análisis de la documentación financiera que ampara los gastos de las obras y acciones realizadas con los recursos entregados por la Federación por un monto total de \$147'391,518.00 (ciento cuarenta y siete millones trescientos noventa y un



**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIRJUAL/PROII-SEPAF/2015

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF).

mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) representa el 100% de la inversión total autorizada para el ejercicio fiscal 2014, por lo que se realizará el análisis a los flujos financieros de: monto aprobado, ejercicio, saldo, retenciones o reintegros en su caso, así como la documentación comprobatoria respectiva.

**III. Resultados del Trabajo Desarrollado**

El día 02 de diciembre de 2013 se elaboró Acta de Sitio en las oficinas de la Dirección General de Auditoría Interna, con la cual entregaron la documentación financiera solicitada por éste Órgano Estatal de Control, la cual una vez revisada, se determinó que no existen observaciones para la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas respecto al Programa de Infraestructura Indígena (PROII), ejercicio 2014. EL día 26 de agosto de 2015 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada, correspondiente al Programa de Infraestructura Indígena (PROII), ejercicio 2014.

**IV. Conclusión y Recomendación General**

La Auditoría realizada ofrece la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal.

El resultado de la Auditoría muestra que la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas cumplió con lo establecido en la Normatividad Aplicable, motivo por el cual no se determinaron observaciones.

**V. Cédulas de Observaciones**

No se emitieron cédulas de observaciones.